RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 27 de noviembre de 2018 **N° 159-2018-GG-OSITRAN**

VISTOS:

La Nota N° 378-18-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Informe N° 134-18-JLCP-GA-OSITRAN de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial; los Memorandos Nros. 0337-2018-GPP-OSITRAN y 0348-2018-GPP-OSITRAN de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la Nota N° 321-18-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341, establece que el Plan Anual de Contrataciones - PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura; luego de aprobado el PAC, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE; asimismo, el referido artículo 6 señala que la Entidad debe publicar su PAC y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet; dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del PAC o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso; además de ello, se establece que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el PAC, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 7.6. "De la modificación del Plan Anual de Contrataciones" señala, entre otros, que el PAC puede ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial; asimismo, precisa que toda modificación, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC; indica además que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2018-GG-OSITRAN de fecha 10 de enero de 2018, se aprobó el PAC del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN para el Año Fiscal 2018 (PAC 2018);

Que, posteriormente, por Resoluciones de Gerencia General N° 041-2018-GG-OSITRAN, N° 047-2018-GG-OSITRAN, N° 052-2018-GG-OSITRAN, N° 088-2018-GG-OSITRAN, N° 125-2018-GG-OSITRAN, N° 129-2018-GG-OSITRAN, y N° 150-2018-GG-OSITRAN, se modificó dicho instrumento de gestión;

Que, a través de la Nota N° 378-2018-GA-OSITRAN, la Gerencia de Administración planteó la necesidad de aprobar la octava modificación del PAC 2018, para la inclusión de cuatro (4), y la exclusión de tres (3) procedimientos de selección, de conformidad con lo expuesto por la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, a través del Informe N° 134-18-JLCP-GA-OSITRAN y la documentación de sustento respectiva;

Que, según se aprecia la Jefatura de Logística y Control Patrimonial solicitó la inclusión de dos (2) contrataciones bajo Acuerdo Marco para la: adquisición de escáneres de alta producción, y la adquisición de computadoras de escritorio, solicitadas por la Oficina de Gestión Documentaria para la ejecución de actividades de Organización de Documentos y para la implementación de la Línea de Digitalización. Asimismo, requirió la inclusión de dos (2) procedimientos de selección bajo la normativa de Contrataciones del Estado, para la: contratación del servicio de centro de datos tercerizado y servicios gestionados especializados de seguridad e infraestructura de TI para el OSITRAN, y el servicio de soporte y garantía de equipos informáticos del centro de datos y plataforma de virtualización del OSITRAN, requeridos por la Jefatura de Tecnologías de la Información. Finalmente, solicitó la exclusión tres (3) procedimientos de adjudicación simplificada, al haber variado el procedimiento por el valor referencial obtenido en el estudio de mercado, por encontrarse la necesidad comprendida en otro procedimiento que está siendo incluido en el PAC, y al no superar su cuantía las ocho (8) UIT; respectivamente;

Que, en concordancia con los criterios establecidos en el numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha otorgado las correspondientes certificaciones de crédito presupuestario, así como las previsiones presupuestarias respectivas, mediante los Memorandos Nros. 0337-2018-GPP-OSITRAN y 0348-2018-GPP-OSITRAN y las Notas de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1094 y N° 1095;

Que, en tal sentido, contando con las especificaciones técnicas y los términos de referencia debidamente definidos por las respectivas áreas usuarias; los valores referenciales calculados por la Jefatura de Logística y Control Patrimonial y las certificaciones y previsiones presupuestarias emitidas por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, suscritas por la Gerencia de Administración en el caso de las segundas, se planteó la necesidad de aprobar la octava modificación del PAC 2018;

Que, mediante la Nota N° 321-18-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de la revisión efectuada, emitió opinión favorable respecto de la modificación propuesta por la Gerencia de Administración, señalando que es jurídicamente viable su aprobación;

Que, por Resolución de Presidencia N° 058-2017-PD-OSITRAN de fecha 17 de octubre de 2017, se delegó en la Gerencia General la facultad de aprobar y/o modificar el PAC del OSITRAN;

Que, estando a los hechos antes descritos, así como a la necesidad sustentada por la Gerencia de Administración de modificar el PAC 2018, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo a efectos de aprobar la referida modificación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones; y, la Resolución de Presidencia N° 058-2017-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2018, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación del Plan Anual de Contrataciones modificado y de la presente Resolución, en el portal electrónico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, así como en el portal institucional (www.ositran.gob.pe), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

REG. SAL. GG. 44379 -18

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
OCTAVA MODIFICATORIA - INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002557-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS : OSITRAN

D) UNIDAD EJECUTORA : 1268-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

E) RUC : 20420248645

F) PLIEGO : 1268-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
53	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		0 - NO	ADQUISICION DE ESCANERES DE ALTA PRODUCCIÓN	4321171100301290	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		80,528.63	15	01	41	09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	JLCP	JLCP	0 - SI
54	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES			ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO			8.00	1 - Soles		43,713.05				09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	JLCP	JLCP	0 - SI
							1	0 - NO	MONITOR PLANO	4321190200251818	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		4,856.97	15	01	41						
							2	0 - NO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	4321150800367184	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		38,856.08	15	01	41						
55	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CENTRO DE DATOS TERCERIZADO Y SERVICIOS GESTIONADOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA DE TI PARA EL OSITRAN	8111151000228647	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,956,294.12	15	01	41	09	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	JLCP	JTI	0 - SI
56	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-		SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTÍA DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CENTRO DE DATOS Y PLATAFORMA DE VIRTUALIZACION DEL OSITRAN			1.00	1 - Soles		621,231.54				09	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	JLCP	JTI	0 - SI
							1	0 - NO	SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA PARA LOS SERVIDORES	8111180500361666	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		42,888.26	15	01	41						
							2	0 - NO	SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA PARA EL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO SAN	8111190200228783	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		193,977.18	15	01	41						
							3	0 - NO	SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES	8111181200336820	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		232,527.35	15	01	41						
							4	0 - NO	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACION	8111180500313476	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		151,838.75	15	01	41						

Visado por: CHEN CHEN Thou Su
FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 19/11/2018 17:40:58 -0500

Visado por: ROJAS HERRERA Pablo Nikola FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 19/11/2018 09:03:51 -0500

OSITRAN V°B° T. CHEN JEFE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
OCTAVA MODIFICATORIA - EXCLUSION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002557-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS : OSITRAN

D) UNIDAD EJECUTORA : 1268-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

E) RUC : 20420248645

F) PLIEGO : 1268-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	RENOVACION DEL SOPORTE Y GARANTIA DE EQUIPOS Y SOFTWARE INFORMATICO	8111181800258532	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		80,000.00	15	01	41	09	2 - Febrero	24 - Procedimiento	JLCP	JTI	0 - SI
18	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	ASESORIA PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8012170500297261	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		50,000.00	15	01	41	09	3 - Marzo	24 - Procedimiento	JLCP	JGRH	0 - SI
23	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE BACKUP GESTIONADO EN LA NUBE	8111200600364538	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		180,000.00	15	01	41	09	6 - Junio	24 - Procedimiento	JLCP	JGRH	0 - SI

Visado por: CHEN CHEN Thou Su
FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 19/11/2018 17:40:38 -0500

Visado por: ROJAS HERRERA
Pablo Nikola FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 19/11/2018 09:03:51 -0500

OSITRAN V°B° T. CHEN JEFE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
OCTAVA MODIFICATORIA - EXCLUSION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002557-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS : OSITRAN

D) UNIDAD EJECUTORA : 1268-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

E) RUC : 20420248645

F) PLIEGO : 1268-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	RENOVACION DEL SOPORTE Y GARANTIA DE EQUIPOS Y SOFTWARE INFORMATICO	8111181800258532	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		80,000.00	15	01	41	09	2 - Febrero	24 - Procedimiento	JLCP	JTI	0 - SI
18	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	ASESORIA PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8012170500297261	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		50,000.00	15	01	41	09	3 - Marzo	24 - Procedimiento	JLCP	JGRH	0 - SI
23	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE BACKUP GESTIONADO EN LA NUBE	8111200600364538	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		180,000.00	15	01	41	09	6 - Junio	24 - Procedimiento	JLCP	JGRH	0 - SI

OSITRAN V°B° P.ROJAS ANALISTA EN CONTRATACIONES

OSITRAN V°B° J.GUTIERREZ ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES I